

 Chile Atiende Instituto de Previsión Social	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2020	Acta N° 1-2020 Sesión Virtual 1 de x Páginas
---	---	--

Texto original: UPaC Aprobación			
Fecha / Horas	29/05/2020	Inicio: 09:35 hrs.	Final: 10:54 hrs.

Agenda	
1	Lugares de atención presencial y acceso a I.P.S. en Línea y uso del Portal ChileAtiende
2	Autorización de poderes vía remota
3	Primer llamado a subsidio habitacional
4	Bono de emergencia COVID – 19
5	Ingreso Familiar de Emergencia
6	Bono de invierno

PARTICIPANTES			
Nº	Nombre	Cargo	Asistencia
1	María Bernarda Silva	Funcionaria Universidad Austral	SI
2	Jorge Villanueva Ormeño	Asoc. de Consumidores y usuarios de valdivia ACOVAL	SI
3	Luis Roberto Ortega Vásquez	Pensionado Banco Estado	SI
4	Hernán Atencio Muñoz	Consejero Regional de Adultos Mayores	SI
5	Rosa Miralles	Asoc. Jubilados y Montepiados Ex caja Marina Mercante y Triomar	SI
6	Luis Antonio Palma Campos	Director Regional	SI
7	Anabel Yáñez Gómez	Secretaria Ejecutiva	SI
8	Angélica Becerra Manns	Secretaria de actas	SI
9	Doraliza Rivas Muñoz	Unión Nacional de Pensionados Filial Valdivia Unap	NO
10	Riola Gallardo	Unión Comunal Adultos Mayor-Valdivia (Ucam)	NO
11	Salvador Caro	Asoc Jubilados y Montepiados Ex caja Marina Mercante y Triomar	NO
12	Hugo Lovera González	Asociación Jubilados y Monepiados EX SSS Valdivia	NO

 Chile Atiende Instituto de Previsión Social	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2020	Acta N° 1-2020 Sesión Virtual 2 de x Páginas
--	--	--

Temas Tratados	
1	Inicio de Sesión La secretaria ejecutiva Anabel Yáñez da a conocer acerca de las atenciones presenciales de nuestras oficinas en la región, indicando que todos se encuentran atendiendo una vez a la semana a excepción de las sucursales cabeceras de provincias como lo son Valdivia y La Unión que atienden de Lunes a Viernes. También nos cuenta acerca de las páginas web de la institución como lo son www.ipsenlinea.cl y www.chileatiende.cl. En la 1era de ellas puede acceder con clave única como persona natural y realizar diversos trámites como lo son asignación familiar, asignación maternal, subsidio al trabajo joven – cotización, pensión básica solidaria de vejez e invalidez, aporte previsional solidario de vejez e invalidez, bono por hijo y asignación por muerte, también puede realizar consultas sobre el estado de avance de sus postulaciones ingresadas, obtener liquidaciones de pago y conocer sobre el pago de sus beneficios como lo son fechas y formas de pago. En la 2da página indica que se puede obtener información de cerca de 2.500 trámites del estado y no sólo de nuestra institución, la información entregada en esta página siempre está actualizada y es muy amigable en el sentido que entrega detalladamente toda la información que se requiere para conocer acerca de los diversos beneficios del estado. La secretaria ejecutiva informa además acerca del 1er llamado del DS1 del Minvu el cual se realizará durante el viernes 15 de mayo y hasta el 4 de junio de 2020 y será 100% vía WEB indicando que estas postulaciones no forman parte de los trámites priorizados de ChileAtiende.
2	La secretaria de actas Angélica Becerra da a conocer acerca de la extensión de poderes para cobro de beneficios en el IPS indicando que todos los poderes obtenidos el 2018, para cobro de pensiones y beneficios del IPS, que tengan fecha de vencimiento entre el 1 de marzo y el 31 de octubre de 2020, se les extiende su vigencia automáticamente por 1 año más, buscando esta medida administrativa extraordinaria que los pensionados y sus apoderados deban concurrir a nuestras oficinas. También informa que el IPS en el contexto de la emergencia sanitaria ha implementado un procedimiento extraordinario para solicitar autorización remota de un apoderado para el cobro de pensiones básicas solidarias, teniendo estos poderes una duración de 3 meses y estando dirigida para las personas que tienen pagos presenciales tanto en sucursales Los Héroes, Banco Estado y pagos rurales. Sólo se requiere de un celular conectado a internet para realizar la solicitud y posteriormente el contacto por videollamada con el profesional Asistente Social. Dentro de los beneficios contemplados en el Plan de Emergencia Económica del Gobierno la secretaria ejecutiva da a conocer el Bono Covid, indicando en que consiste, que no es postulable, a quienes beneficia, montos del beneficio, cómo se paga y dónde ingresar el reclamo en caso de que lo requiera.

3	También la secretaria de actas Angélica Becerra entrega información del Ingreso Familiar de Emergencia, indicando en que consiste y a quienes va dirigido, especificando que este aporte identifica 3 grupos; siendo el Grupo 1; Hogares con ingresos informales que pueden acceder al 100% del beneficio con los respectivos montos a pagar acorde al número de integrantes del hogar. El Grupo 2 Hogares con ingresos parcialmente informales que pueden acceder al 50% del beneficio indicando también los respectivos montos a pagar y por último el Grupo 3 para Hogares integrados por personas mayores de 70 años beneficiarios de Pensión Básica Solidaria de Vejez los cuales podrán acceder al 2do y 3er pago indicando el monto para cada uno de ellos. Se informa también acerca del indicador socioeconómico de emergencia el cual es un indicador construido y administrado por el Mindes el cual tiene por objetivo identificar los hogares de la población nacional más afectados socioeconómicamente por los efectos producidos por la pandemia provocada por el Covid 19, se distingue quienes deben y quienes no postular a este beneficio, señalando por cuanto tiempo se entregará y quienes no podrán acceder a este.
4	Acuerdos del Consejo: Los asistentes a la sesión virtual agradecen la instancia y la información entregada la cual sin duda es muy útil y atinente a los tiempos de crisis que nos encontramos viviendo. No hay acuerdos porque sólo se trata de una reunión informativa.

	Tareas pendientes	Fecha Tope	Responsable Acción
	Trabajo de las Comisiones.		
	Informar sobre sesiones en regiones.		

	Agenda Próxima Reunión Ordinaria
1	Aprobación acta anterior.
2	

 Instituto de Previsión Social	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2020	Acta N° 1-2020 Sesión Virtual
		4 de x Página

Observación: dada la contingencia sanitaria que vive el país, las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil de la Región de los Ríos se están realizando de manera virtual. Junto a lo anterior, el Presidente/a del Consejo autoriza a la Sr./Sra. Angélica Becerra Manns(encargado/a de participación ciudadana) para firmar el acta en su representación, como ministro de fé de la realización de la sesión.

Según se señala en el acta precedente, se certifica la asistencia y participación de los consejeros/as y del equipo regional IPS.

Nombre: Angélica Becerra Manns

Cargo: Coordinadora de Servicio al Cliente y encargada de Participación Ciudadana

Firma:

